

Terrorista Irrespetu a Juez y le Instruye Nuevo Juicio

El terrorista Roger Alberto Blandino Nerio (quien sí afirmó que lo era en su primera declaración judicial), irrespetó al Dr. Luis Alonso Aragón Juez 4º, de lo Penal de San Salvador, por lo que el funcionario abrió inmediatamente un nuevo proceso contra el imputado.

Blandino Nerio, junto con Miguel Angel Amaya Villalobos, está acusado en la muerte de doña Elsa Jordán de Mejía y lesiones en el ingeniero Angel Mejía Villalta, en

cuyo juicio también aparece procesado por encubridor el Dr. Rolando Elias Julián Belloso.

La muerte de doña Elsa ocurrió el 2 de septiembre del año pasado frente a su residencia en la Calle Los Pinares, y Avenida Los Lagos, Colonia Centro América, cuando Blandino Nerio y Amaya Villalobos, intentaron robarse un microbus de la familia Mejía, en cuya acción de tipo terrorista —según

—Favor pase a la Pág. 25.

Hasta la Próxima Semana Estudiarán Reforma a Códigos

Hasta la próxima semana se comenzará el estudio del proyecto de reformas a los Códigos Penal y Procesal Penal, reformas que incluyen, de aprobarse, aplicar esas leyes "a los habitantes de la república que en el momento del delito tuvieran más de 16 años", informaron diputados.

El Código Penal vigente se aplica al presunto delincuente si tuviese más de 18 años.

NO SE HA REFORMADO NADA

Lo que en verdad sucedió,

aclararon al público, es que la Corte Suprema de Justicia ha visto la conveniencia de reformar aquellos cuerpos legales para adecuarlos a lo que verdaderamente necesita el país, y así, presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto reformista respectivo: este se leyó en sesión plenaria, y nada más, dijeron.

El Poder Legislativo no ha aprobado ninguna reforma legal basada en ese proyecto, insistieron, tal como inexplicablemente informó

—Favor pase a la Pág. 23.

Peritos Piden Llevar Autos al Lugar del Secuestro de Poma

Llevar de nuevo los vehículos al lugar en donde fue secuestrado don Roberto Poma, pidieron ayer los peritos doctores Pedro Antonio Angely y bachiller Armando Aguilari Buendía, quienes han sido nombrados judicialmente para que informen sobre las distancias en que fueron hechos los disparos y si los disparos tuvieron trayectoria de afuera para adentro o de adentro para afuera en los vehículos.

Al respecto, el doctor Angel afirmó que para hacer el peritaje solamente cuentan con un punto de referencia, o sea los vehículos en donde están los orificios. Indicó que para una mejor orientación, lo práctico será que se coloquen de

nuevo los vehículos en el lugar del secuestro y entonces hacer un estudio sobre la posible dirección que tuvieron los disparos y las distancias en que fueron hechos.

Tal como se sabe, en el secuestro del señor Poma y la muerte de tres de sus cuatro guardaespaldas, quedaron en el lugar de los hechos dos automóviles: el que conducía el propio señor Poma y el que llevaba a dos guardaespaldas y además, un pick up en el cual se conducían varios de los secuestradores. Cada uno de tales vehículos presenta numerosos orificios de bala de diferentes dimensiones, según lo informado hasta hoy.



EXIGEN REQUISITOS DE LEY PARA C.P.C.— Funcionarios de la Universidad Nacional expusieron al Presidente de la Comisión de Hacienda de la legislatura que no se derogue la obligación de sustentar examen ante el Consejo de Vigilancia de la Contaduría, para optar al título de Contador Público Certificado. También los aspirantes pueden seguir los estudios respectivos en la Universidad de El Salvador o en la UCA, dijeron. De izquierda a derecha: Lic. Rafael Tomás Carbonel, Director de la Escuela de Contaduría; Dr. Carlos A. Rodríguez, Decano de la Facultad de Economía; don Benjamin Wilfrido Navarrete, Vice-Presidente de la Asamblea; Dr. Armando Pineda Navas, Asesor; y Lic. Alvaro Edgardo Calero. (Foto de Morales Lemus).

No Apoyan Petición para Contadores Certificados

Solamente hay tres caminos para optar al grado de contador público certificado, y estos son, seguir estudios en cualquiera de las dos universidades que funcionan en el país o someterse al examen que exige el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador fue quien expuso lo anterior el Presidente de la Comisión de diputados de Hacienda, en entrevista tenida a solicitud del primero.

Con su exposición dijo adversar la petición hecha por contadores públicos, a través del FENAPES, a modo de facilitar su incorporación a "contadores públicos certificados". Estos argumentan, los peticionarios, que tal como están las cosas, los exámenes que hace el Consejo de Vigilancia hacen prácticamente imposible el adquirir aquel grado debido a que los examinadores son jueces y partes por aquello de la competencia que soportarán.

El Código de Comercio exige que las declaraciones del impuesto sobre la renta de las sociedades, deben ir acompañadas de un dictamen avalado con la firma de un contador público certificado o un licenciado en auditoría.

ciantes cuyo activo exceda de cincuenta mil colones, están obligados a presentar anualmente sus balances de fin de ejercicio al Registro de Comercio, debidamente certificados por auditor que reúna aquellos requisitos (C.P.C. o licenciado en auditoría), para que se hagan figurar en el Registro de balances.

Las sociedades y las empresas individuales de responsabilidad limitada tienen esta obligación,

aún cuando su activo sea inferior a 50 mil colones.

El caso es que los pequeños y medianos comerciantes, no pueden cargar con el pago de honorarios de un auditor que reúna aquellas condiciones, y de continuar exigiéndose esa obligación, lesionarían gravemente su economía y podría llegar a la quiebra.

Por ello el FENAPES solicitó a

—Favor pase a la Pág. 11.

Éxito en Exportación de Ganado Puro a Venezuela

Con éxito se ha iniciado la exportación de ganado puro a Venezuela, según los registros que se llevan al respecto.

El último envío fue de 120 torres y novillos, hecho por el Ing. Guillermo A. Sol, propietario de la hacienda "El Nilo". (El Ing. Sol hace apenas tres años que tomó la decisión de convertirse en ganadero, después de ser uno de los productores de arroz y exportador de productos de arroz más calificado del país, de acuerdo con los datos). Hoy, el Ing. Sol exporta "semilla de ganado", ya que todas sus exportaciones son para hatos reproductores.

El avión que transportó el gana-

do era un DC-8 F, uno de los más completos en operaciones de carga —según se informó. El avión se cargó hasta su máxima capacidad con 19 camiones que llevaron el ganado desde las correspondientes ganaderías al Aeropuerto de Ilopango.

Hay otras ganaderías que han exportado por medio del Ing. Sol: "Agroin Solhernan", "Salmar", "Ateos" y "Corral Blanco".

Los conceptos nuevos en materia de ganadería que se aplican en la hacienda "El Nilo" —según los informes— interesan a quienes llegan a conocer los hatos: el pasto

—Favor pase a la Pág. 23.

Donan Equipo Técnico para Investigaciones Científicas

Equipo instrumental técnico, utilizado para investigaciones científicas donó la Misión Geológica Alemana al Centro de Investigaciones Geotécnicas de nuestro país.

El equipo, valorado en un millón de colones, fue utilizado por las tres misiones de técnicos que han venido a El Salvador desde 1967. La primera delegación llevó a cabo un mapeo geológico de todo el país, con escala adecuada para las planificaciones nacionales y municipales en la búsqueda de minerales no metálicos y metálicos; planificación de carreteras; búsqueda de aguas subterráneas; investigaciones de suelos para la agricultura, etc.

La segunda misión que vino en 1971, se basó en los trabajos realizados por la anterior, pero intensificó la exploración y evaluación de numerosos depósitos de minerales no metálicos. Entre otros, comprobó yacimientos de mármol de buena calidad que pueden utilizarse para la producción de piedras talladas de terrazos. También analizaron rocas ígneas para agregados de hormigón y para la construcción de carreteras. Además dejaron reportes con los primeros resultados obtenidos en el campo de las perlitas, puzolanas, "diatomitas", materias primas para vidrio, de cerámica,

—Favor pase a la Pág. 62.



PERITAJE. Los vehículos que intervinieron en el secuestro de don Roberto Poma y en la muerte de tres guardaespaldas, tendrán que ser llevados al lugar de los hechos para que los peritos puedan calcular distancias de los disparos, según dijo ayer el Dr. Pedro Antonio Angel. Otros dos técnicos de la policía hacen conteo de los disparos en uno de los automóviles balaceados. (Foto de Romero).